

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "F", en providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2017 proferida por éste Despacho, que accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en estado electrónico No. <u>02</u> de fecha <u>24- ENERO-2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  ELIZABETH RAMÍREZ MORALES El Secretario, _____ 11001-33-35-013-2015-00725
--